San Juan de Pasto, 27 de abril de 2021

La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, en aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 el cual indica que se podrá modificar el pliego de condiciones mediante Adendas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas y antes de la adjudicación del contrato, y teniendo en cuenta las observaciones presentada en la plataforma SECOPII, por el oferente M&O DISTRIBUCIONES SAS , se hace necesario realizar unas modificaciones de la invitación publica **030728**, del proceso No **PN UPRES NARIÑO MIC 014 2021** que tiene por objeto "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA ROTULADO QUE INCLUYA, SOFTWARE Y CAPACITACIÓN DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, E INSUMOS CON EL FIN DE REALIZAR ROTULACIÓN A LOS INVENTARIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO"** en el siguientes anexo, así:

ANEXO No 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	Descripción	Condiciones Técnicas Mínimas	Presentación	Cant	CUMPLE	
					SI	NO
1	IMPRESORA DE ROTULACIÓN	Impresora de etiquetas con Método de impresión de transferencia térmica Especificaciones **Transferencia térmica**: 267mm (lo) x 197 mm (An) x 191 mm (Al) 10.5 x 7,75x 7,5 pulg. **Resolución** 203 ppp/8 puntos por mm **Memoria** 256MB de flash; 128 MB de SDRAM **Anchura Máxima de Impresión**: 104 mm/4,09 pulg. Para 203 ppp. **Velocidad máxima de impresión**: 152mm/6 pulg. Por segundo. **Longitud máximo de la etiqueta**: 991 mm/39 pulg. **Ancho del material**: De 25,4 mm/1pulg. A 112 mm/4,4 pulg.	Unidad	1		

		✓ Instalación de software y capación del manejo de la impresora, ✓ Garantía 2 Años				
2	CARTUCHO (compatible con impresora rotuladora)	Cinta o cera capacidad de 300 mts	UNIDAD	20 Rollos		

OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS HABILITANTES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	
		SI	NO
1	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones deberán ser expedidas por las correspondientes entidades, empresas o personas contratantes, las cuales contendrán como mínimo, la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Descripción del ítem contratado. • Fecha del contrato. • Valor del contrato. • Certificación suscrita por quien la expide. • Dirección y número telefónico del contratante. Debidamente suscritas por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o su apoderado o persona autorizada para ello, NIT, Dirección y Teléfono.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente debe certificar que para la ejecución del contrato cuenta con la capacidad logística y disponibilidad de los bienes o servicios objeto del presente proceso de contratación, para la entrega, dentro de los términos previstos y en el lugar dispuesto por la Unidad Prestadora de Salud Nariño, anexar certificación firmada por el representante legal.		
3	**CALIDAD DEL SUMINISTRO:** El contratista debe entregar productos de óptima calidad, comprometiéndose a cambiar sin costo alguno para la entidad contratante, aquellos elementos que presenten imperfectos, vencidos o detrimento prematuro por mala calidad de los materiales. Anexar certificación firmada por el representante legal.		

<table>
<tr><td>4</td><td>El contratista anexará certificado que asume toda responsabilidad, legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Nariño no adquirirá ninguna responsabilidad contractual, ni prestacional con el personal de la empresa.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>El contratista debe cumplir y aplicar las buenas prácticas ambientales, objeto del presente proceso de contratación.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>El oferente garantizará el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Unidad Prestadora de Salud Nariño Policía Nacional dentro de los ocho (08) días calendarios siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará por parte del Supervisor del contrato en coordinación con el Almacenista UPRES NARIÑO. Anexar certificación firmada por el representante Legal.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>CONDICIONES DEL SERVICIO:

La entrega de los equipos cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA ROTULADO QUE INCLUYA, SOFTWARE Y CAPACITACIÓN DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, E INSUMOS CON EL FIN DE REALIZAR ROTULACIÓN A LOS INVENTARIOS ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO”, deberán ser entregados en el establecimiento de salud ESPRI PALERMO (Pasto), de la unidad prestadora de salud Nariño, previa coordinación con el supervisor así:

<table>
<tr><td>No</td><td>LUGAR DE INSTALACIÓN Y ENTREGA DE LA IMPRESORA.</td><td>DIRECCIÓN</td></tr>
<tr><td>1</td><td>UPRES NARIÑO</td><td>Carrera 35 No. 19-119 B. Palermo – San Juan de Pasto, Nariño. Tercer piso almacén medico quirúrgicos.</td></tr>
</table>

Nota: los gasto que se efectúen por entrega, cambio por defecto y demás, serán responsabilidad del oferente y futuro contratista; sin cargo adicionales.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>ENTREGA DEL BIEN: el oferente debe entregar el equipo dentro de los días (8) días siguientes a la notificación carta de inicio ejecución y entrega de las garantías, los gastos por concepto de transporte del objeto contractual serán asumidos por el contratista.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td>Para la entrega de los elementos requeridos, el contratista contemplará dentro de los precios ofertados los costos de transporte, fletes impuestos y demás a que haya lugar.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>10</td><td>CAPACITACIÓN: el oferente y posterior contratista deberá anexar certificación donde se compromete a capacitar el manejo adecuado y correcto empleo de la rotuladora, de igual forma el manejo del software. Junto con la entrega del bien</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>11</td><td>GARANTÍAS Y FECHAS DE VENCIMIENTO: Se debe garantizar el buen funcionamiento de la Maquina Rotuladora por un periodo de 2 años contados a partir de la notificación de ejecución del contrato. Los insumos (cartuchos) deben ser de las mejores calidad y compatible con la impresora rotuladora.</td><td></td><td></td></tr>
</table>

12	El contratista deberá certificar el inicio e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y sus complementarios		
13	**Coordinador del contrato:** El proponente deberá designar un empleado con poder de decisión para la canalización de entrega del elemento, insumos y demás objeto del presente proceso de contratación, quien estará en permanente comunicación con el supervisor del contrato. El proponente debe anexar certificación donde incluya nombres, teléfono y ubicación del mismo		

Por lo anterior, la administración verifica las observaciones y considera viable realizar la presente adenda al proceso en mención con el fin de garantizar un proceso equilibrado, transparente, objetivo y sobre todo garantizando pluralidad de oferentes.

Igual manera se invita a los oferentes interesados en participar a tener en cuenta la presente adenda y el formato corregido, los cuales serán publicados en la plataforma SECOPII.

Así mismo les comunico a los participantes que las demás condiciones de la Invitación Publica Nº **030728** y cronograma SECOP II quedan en las mismas condiciones.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2021.

Atentamente,

Coronel **JOSE ARTURO SANCHEZ VALDERRAMA**
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto

Elaboro: IT. Oscar Luis Sabalza Martinez – Analista de Contratos UPRES NARIÑO
Revisó y Aprobó: TE. MANUEL CABALLERO PALACIO – Asesor Jurídico MEPAS
Fecha de Elaboración: /04/2021
Calle 18 Norte No. 47-160 Toro Bajo
Email: denar.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co